

## **AVISO PÚBLICO**

### **AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA Y PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS, AGENCIAS Y PERSONAS**

**DIVISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL CONDADO DE  
ORANGE**

**BORRADOR DE LA SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO  
COMUNITARIO – PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES  
(CDBG-DR)**

El Condado de Orange, de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) que rigen la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Recuperación por Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés), la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange, notifica al público y a todas las organizaciones, agencias y partes interesadas, que ha preparado el borrador del Plan de Acción CDBG-DR. El Plan de Acción resume las necesidades insatisfechas en las áreas de infraestructura, instalaciones públicas, mitigación, vivienda y desarrollo económico, relacionadas con la recuperación a largo plazo de los efectos del huracán Ian. El Plan también resume las estrategias y actividades para satisfacer esas necesidades utilizando \$219,712,000 en fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). El Plan incluye el presupuesto propuesto para el Programa CDBG-DR que se desarrolló con base en el análisis de las necesidades insatisfechas y de mitigación y los aportes de la comunidad solicitados a través de una variedad de iniciativas de participación ciudadana y divulgación.

El borrador del Plan de Acción CDBG-DR estará disponible para su revisión por el público desde el lunes 11 de diciembre de 2023 hasta el jueves 11 de enero de 2024 en el sitio web de CDBG-DR en [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR) . El borrador del documento también estará disponible para su revisión en las siguientes ubicaciones: Biblioteca Pública de Orlando, Departamento de Relaciones Comunitarias, Tercer Piso, ubicado en 101 East Central Boulevard, Orlando, Florida 32801; y en la oficina de la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange ubicada en 525 East South Street, Orlando, FL 32801.

El borrador del documento del Plan de Acción CDBG-DR se presentará a la Junta Asesora de Desarrollo Comunitario durante su reunión programada el miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m. en el Centro de Operaciones Internas, Largo Training Room, First Floor, ubicado en 450 E. South Street, Orlando, Florida 32801. Además, el 9 de enero de 2024, la Junta de Comisionados del Condado llevará a cabo una audiencia pública sobre el Plan de Acción CDBG-DR. El aviso de audiencia pública con detalles adicionales se publicará por separado.

Los comentarios sobre el borrador del Plan de Acción CDBG-DR pueden enviarse por escrito durante el período de comentarios públicos por correo electrónico o por correo postal de la siguiente manera:

División de Vivienda y Desarrollo Comunitario  
**A la atención de: Plan de Acción CDBG-DR – Comentarios Públicos**  
525 E. South Street, Orlando, Florida 32801  
Correo electrónico: [Disaster.Recovery@ocfl.net](mailto:Disaster.Recovery@ocfl.net)

Para obtener más información sobre el Programa CDBG-DR, visite el sitio web del programa en [www.ocfl.net/CDBG-DR](http://www.ocfl.net/CDBG-DR).

**La Sección 286.0105 de los Estatutos de la Florida establece que si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por una junta, agencia o comisión con respecto a cualquier asunto considerado en una reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y que, para tal fin, es posible que deba asegurarse de que se haga un registro literal de los procedimientos. cuyo expediente incluye los testimonios y las pruebas en que se basará la apelación.**

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), si alguna persona con una discapacidad, según la definición de la ADA, necesita una adaptación especial para participar en este procedimiento, a más tardar dos días hábiles antes del procedimiento, debe comunicarse con la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario al (407) 836-5150.

Para obtener más información en inglés, llame al (407) 836-3111.  
Pou plis enfòmasyon an Kreyòl, souple rele (407) 836-3111.

